

DIARIO OFICIAL 33190, Lunes 16 de noviembre de 1970

**DECRETO NUMERO 1795 DE 1970**  
(septiembre 29)

**por el cual se califica un proyecto como especial de Colciencias.**

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Fondo Colombiano de Investigaciones científicas y Proyectos especiales “Francisco José de Caldas” – Colciencias -, decidió apoyar el Centro Nacional para el Fomento del Libro en América Latina, como un proyecto especial para el progreso de la educación y de las ciencias, y para el efecto asignó la suma de \$250.000.00;

Que corresponde al Gobierno Nacional la calificación de los proyectos considerados como especiales para el desarrollo educacional y científico,

DECRETA:

Artículo 1º Calificase el proyecto sobre financiación parcial del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, como proyecto especial de Colciencias, y autorizase su financiación parcial para la iniciación de labores de dicho Centro.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.E., a 29 de septiembre de 1970.

MISAEEL PASTRANA BORRERO.

El Ministro de Educación Nacional, **Luis Carlos Galán.**